

## ***DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA***

« Naciones Unidas: 3 de mayo – *Día Mundial de la Libertad de Prensa*. Treinta años han pasado desde la primera conmemoración del *Día Mundial de la Libertad de Prensa* en 1994. Esta edición del *Día Mundial de la Libertad de Prensa* destacará el importante papel que desempeña la prensa, el periodismo, el acceso y la difusión de la información para garantizar y asegurar un futuro sostenible que respete los derechos de las personas y su diversidad de voces, así como la igualdad de género.

Según establece el artículo 19 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, *la libertad de expresión es un derecho fundamental*: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Para que los ciudadanos participen en el debate público y puedan pedir cuentas a sus propios gobiernos y a otros (elementos clave de la vida en democracia participativa), los ciudadanos deben tener acceso a medios de comunicación libres, pluralistas, independientes y profesionales. No se puede dar por sentada la idea de que la comunicación y el diálogo entre los diferentes miembros de la sociedad va a ocurrir de manera natural; los medios de comunicación proporcionan una vía para acceder a la información y propiciar el diálogo.

Los periodistas profesionales son el núcleo de un entorno mediático reputado. Sin embargo, no son en absoluto los únicos que informan activamente sobre el mundo que los rodea. Las nuevas tecnologías están proporcionando oportunidades sin precedentes a los ciudadanos para informar a otros. En situaciones de crisis, los ciudadanos que informan como periodistas pueden constituir el único modo de exponer de cara al público las violaciones de los derechos humanos y otros delitos de naturaleza criminal o medioambiental. Los reportajes ciudadanos pueden ser también un modo de luchar contra la censura, a través del seguimiento de protestas o de la inestabilidad política. Si la información se descentralizara, la censura sería menos efectiva porque ya no podría circunscribirse exclusivamente a los medios de comunicación propiamente dichos.

La información puede cambiar nuestra visión del mundo que nos rodea, nuestro lugar en él, y cómo ajustamos nuestras vidas para maximizar los beneficios disponibles a partir de nuestros recursos locales. La toma de decisiones basada en hechos puede alterar significativamente nuestra perspectiva política, social y económica. El derecho al acceso a la información puede ser interpretado en el marco legal que apoya la libertad de información, ya que se aplica a la información en manos de los organismos públicos o, en un sentido más amplio, abarca tanto el acceso como la circulación de información en manos de otros agentes, en cuyo caso pasa a estar intrínsecamente ligado a la libertad de expresión. La libertad de información y la transparencia que ésta promueve tienen una consecuencia directa en la lucha contra la corrupción, que a su vez produce un impacto tangible en el desarrollo. El antiguo presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, solía considerar la corrupción gubernamental como

el obstáculo principal para el desarrollo, y el sector mediático independiente como la herramienta primordial para luchar contra la corrupción pública.

Concluye los “Antecedentes – *Libertad de expresión, acceso a la información y empoderamiento*” de Naciones Unidas: Es prioritario asegurar la libertad de los medios de comunicación en todo el mundo. Los medios de comunicación independientes, libres y pluralistas son fundamentales para una buena gobernanza en las democracias, tanto incipientes como antiguas. Los medios de comunicación libres pueden asegurar la transparencia, la responsabilidad de las instituciones y el Estado de derecho, promueven la participación en el discurso público y político y contribuyen a la lucha contra la pobreza. El sector mediático independiente obtiene su poder de la comunidad a la que sirve y a cambio empodera esa comunidad para que sea un miembro a todos los efectos del proceso democrático. La libertad de información y la libertad de expresión son los principios fundamentales de un debate abierto e informado. Las nuevas tecnologías continuarán evolucionando y permitirán cada vez más a los ciudadanos que continúen formando a su entorno mediático y que accedan a una pluralidad de fuentes. La combinación del acceso a la información y la participación ciudadana en los medios de comunicación solo puede contribuir a incrementar el sentido de pertenencia y empoderamiento. El 3 de mayo fue proclamado como el *Día Mundial de la Libertad de Prensa* en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO. La fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la *Declaración de Windhoek (29/04/1991)* –“Nosotros, los participantes en el Seminario para la promoción de una prensa africana independiente y pluralista”-, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa. »

Todo lo anterior es, ni más ni menos, una selección del texto de Naciones Unidas. Un recordatorio para quienes lean estas líneas (la repetición de *Día de la Libertad de Prensa* es, por supuesto, intencionada).

A ello debe recordarse la *Constitución Española* de 1978, vigente, que, en su artículo 20 recoge y ampara lo anteriormente citado de las Naciones Unidas: «Artículo 20. 1. Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir *libremente* los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. c) A la *libertad* de cátedra. d) A comunicar o recibir *libremente* información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas *libertades*. 2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. 3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. 4. Estas *libertades* tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho

al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. 5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial » (Las cursivas, referentes a *libertad*, son de quien copia este texto).

*The Guardian*. «*Today is World Press Freedom Day. While other major news organizations have built paywalls around their reporting, the Guardian has refused to follow suit. Instead, we are proud to make our news available to everyone, regardless of ability to pay – because we believe that access to free, factual information is vital for democracy. Never has this been more important*» ([info@email.theguardian.com](mailto:info@email.theguardian.com)).

Quién hizo el paripé, el «pato cojo», que se fue aunque se quede, sin someterse a una moción de confianza, tras dejar al país en vilo, inmovilizado y en modorra durante cinco días, ha cogido el gusto a las misivas y envía otra, esta vez, únicamente, a los afiliados. J.M., escribe: «En línea con los argumentos que usó para confirmarse en el cargo, Pedro Sánchez identifica al PSOE con la democracia y arremete de nuevo contra la oposición, a la que sitúa en el frente de “una internacional derechista”. La carta no logra ocultar que se ha abierto un proceso incómodo dentro del socialismo que critica simultáneamente el hiperliderazgo de Sánchez y su infantilismo al extorsionar emocionalmente al país». Y un Editorial: «Las maneras populistas y las expresiones de caudillaje orgánico lejos de evidenciar autoridad alguna parecen ser el signo de una debilidad cada vez más difícil de disimular». A lo que puedo añadir: el país asume la verticalidad del mando.

Por su parte, un expresidente y amigo escribe hoy, en su mini-columna diaria: «Buenos y malos socialistas.[...] Como esa parte tan grande de España (30 %) hace falta, zaherirla no parece el mejor negocio, político o de otra clase». En otro ¿artículo? escribí que mi político de cabecera es Don Francisco Pi y Margall; no creo necesarios más aclaraciones o matices. ¡ Ojo con asumir, en la situación actual, ese 30 % !.

Esta vez calco a A.C.: «El 29 de septiembre de 1979 (congreso extraordinario), cuatro meses después de la teatral espantada de González por no haber logrado retirar el marxismo del ideario socialista en el congreso ordinario, se produjo la espectacular respuesta del partido al órdago del jefe. Fue de apoyo masivo a éste (86 % de los votos) y al texto de la nueva ponencia política, ya sin el anclaje marxista. Vino a ser como el *Bad Godesberg* español, en alusión a la ciudad alemana donde los socialistas de Willy Brandt escenificaron su renuncia al marxismo y su conversión a la socialdemocracia (congreso del SPD de 1959). No había ambiente entre los socialistas españoles, liderados por González desde 1974, para acometer una operación similar. Lo hizo posible la enorme capacidad de liderazgo demostrada por aquel abogado sevillano que desde la salida de la clandestinidad subía como la espuma en los índices de conocimiento y valoración, según iba suavizando la intensidad del rojo heredado de Largo Caballero, manifestó: “Tenemos que hacer de este partido una alternativa para gobernar, pero el país no puede esperar a que maduremos. Hemos de hacerlo rápidamente”».

Ni el «pato cojo» tiene la capacidad de liderazgo del abogado en clandestinidad, ni el bolivarismo tiene que ver con la socialdemocracia. Sigo usurpando opiniones, esta vez de F.B.: «La oposición es un rol que en las democracias desempeñan, por lo general, los partidos políticos. Su importancia radica en que son el factor de control de los gobiernos en turno y la alternativa a la formación de nuevos gobiernos». A la oposición, la de ahora, pido que recupere el discurso, la oratoria y un espíritu de mesura. Olviden el «terror apocalíptico» de otra época según J.V.O. Sí, por respeto a la ciudadanía. Los *floor leaders* deben fijar metas a su grey, que sirvan para definir una conciencia clara de lo que cada uno debe hacer para conseguir, con comedimiento, los objetivos ofertados. No se enzarquen ustedes. Señoras y señores de las denominadas izquierdas y derechas o progresistas y conservadores, no es válido ganar por ganar. Para ello, no debería valer el «lo que hacemos hoy no sirve para mañana».

Pedro R. García Barreno.

Ciudadano.

En Careñes (Villaviciosa, Asturias).

A día tres de mayo -*Día Mundial de la Libertad de Prensa*- de 2024.